



CONCURSO ESTATAL transparencia en corto 2025

TEMA:
**Mecanismos de impulso
a la transparencia para
combatir la desinformación.**

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas convoca a participar en el “V Concurso Estatal Transparencia en Corto” con el objetivo de brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de las y los jóvenes sobre el uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, por medio de un concurso de cortometrajes que busca impulsar la creatividad, interés e iniciativa.

BASES:

1. Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años.
2. El Concurso se dividirá en dos categorías: La primera de 15 a 18 años. La segunda de 19 a 25 años.
3. La participación es completamente gratuita.
4. La participación podrá ser individual o por equipos. Los equipos deberán ser máximo de 5 participantes.
5. Si la participación es por equipos, todas y todos los participantes deberán tener el rango de edad de la categoría a la que se inscribieron.
6. Se podrá enviar al concurso solamente 1 cortometraje por participante, ya sea individual o por equipo.
7. El mismo trabajo no podrá concursar en ambas categorías.
8. Podrán participar cortometrajes en lenguas indígenas de México o lengua de señas mexicana, los cuales deben acompañarse de sus respectivos subtítulos en español.
9. No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de cretomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
10. Solo se admitirán trabajos inéditos, que no hayan sido difundidos previamente.

PREMIOS PARA LA ETAPA ESTATAL

Primer Lugar: \$10,000.00 y reconocimiento

Segundo Lugar: \$8,000.00 y reconocimiento

Tercer Lugar: \$5,000.00 y reconocimiento

Cuarto y quinto Lugar: Mención honorífica



DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR:

1. En el caso de un trabajo individual, debe incluir el guion y/o argumento del cortometraje, el cual debe obtener el título del cortometraje y nombre completo o pseudónimo de la o del participante, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
2. En el caso de que sea un trabajo en equipo, se debe anexar en el guion y/o argumento, el nombre completo de las y los participantes, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico de cada uno.
3. En el caso de participantes menores de edad, se debe entregar una carta de autorización y copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES:

1. Los cortometrajes podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva en formato MP4 y un tamaño máximo de 100 MB.
2. Los cortometrajes deben tener una duración máxima de 90 segundos, incluyendo créditos.
3. El cortometraje debe cumplir con todas las características descritas en las bases.

DERECHOS DE AUTOR:

Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F).

RECEPCIÓN:

Los trabajos se podrán recibir por medio de dos vías:

1. Correo Electrónico: concursojovenes.sfp@gmail.com

2. En el caso de entrega física, en Circuito Cerro del Gato 1902, Edificio H, Dirección de Contraloría Social, en Cd. Administrativa. C.P. 98160. Teléfono: 492 9256541, extensiones: 42260, 42261 y 42263, y será entregado por medio de una memoria USB debidamente identificada que deberá incluir:

- a) El cortometraje con las características señaladas en las bases.
- b) El guion en formato PDF.
- c) Para participantes menores de edad, la carta de autorización en formato PDF, acompañada de la copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F. En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar una carta de autorización por cada participante.
- d) CURP o INE de cada participante. En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar CURP o INE de cada participante.
- e) Carta u oficio que avale la entrega del cortometraje y los documentos mencionados en b), c) y d).

La fecha límite de entrega será el 22 de agosto de 2025, tanto física como por correo electrónico.

Aquellos trabajos que no cumplan con las bases serán descalificados.

Las y los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría en los estados participarán en la etapa nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Creatividad: 35%
- Contenido: 30%
- Impacto social 35%

JURADO ETAPA ESTATAL:

Los jurados estarán conformados por expertos en la materia.

RESULTADOS DE CEREMONIA Y PREMIACIÓN:

Los cortometrajes ganadores de la etapa estatal se anunciarán en el mes de septiembre de 2025 a través de la página oficial de la Secretaría de la Función Pública:

funcionpublica.zacatecas.gob.mx y de las siguientes redes sociales:

 **Secretaría de la Función Pública Zacatecas**

 **@SFP_Zac**

La premiación de la etapa estatal se realizará en el mes de octubre.

INFORMES:

Circuito Cerro del Gato 1902, Edificio H, Dirección de Contraloría Social, en Cd. Administrativa. C.P. 98160. Teléfono: 492 9256541, extensiones: 42260, 42261 y 42263

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la SFP, cuyo fallo será inapelable.